GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001076/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/0214/2019 de fecha 23 de diciembre de 2019, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2283/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011383
FECHA: 9/1/20
HORA: 11:50
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12177/8941
Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la SEDEMACDMX.

LPM/

1076

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
ASESOR "A"-ENLACE LEGISLATIVO

27 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 10:39

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2019
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0214/2019**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría del Gobierno
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, esquina Avenida San Antonio Abad,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/618/2019**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDPPOSA/CSP/2283/2019**, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

> *"**Único.**- El Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, Dra. Marina Robles García, al Secretario de Obras y Servicios, Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que en el ámbito de sus facultades implementen las acciones necesarias para el retiro de 65 árboles que se encuentran en riesgo de caer en diferentes alcaldías." (Sic).*

En mi carácter de Enlace Directo de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo, me permito informar que, esta Dependencia no es competente para realizar la actividad solicitada. No obstante, se hace de su conocimiento que la autoridad competente para conocer la solicitud es la Alcaldía (o Alcaldías) respectiva en la que ubican los árboles, lo anterior de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 fracciones II, III, V, VI y X, 40, 50 y 50 fracción II de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

En tanto a la competencia de la Secretaría, esta únicamente está facultada para emitir la opinión correspondiente conforme a la norma ambiental NADF-001-RNAT-2015, que establece requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas, morales de carácter público o privado, autoridades y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de los árboles en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), por lo que se solicita al Congreso de la Ciudad de México indicar la ubicación de dichos árboles a fin de emitir la opinión antes mencionada, misma que servirá para la obtención de la autorización correspondiente por cada alcaldía conforme al artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
C.c.c.e.p. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez. Secretaria de Gobierno. Presente. gobiernosecretaria5@gmail.com
JFRQ/mla
Folio SAD 19-009360

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185